

República de Panamá
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

**REEXPORTACIÓN DE PRINCIPALES MERCADERÍAS DE LA REPÚBLICA,
 POR PESO Y VALOR FOB, SEGÚN DESCRIPCIÓN ARANCELARIA:
 ABRIL A JUNIO DE 2022**

Descripción arancelaria	Reexportación (P)	
	Peso neto (En kilos)	Valor FOB (En balboas)
TOTAL	6,753,790	42,333,565
Oro, incluido el oro platinado de las demás formas semilabradas para uso no monetario.	354	15,384,891
Artículos de joyería y sus partes, de los demás metales preciosos, incluso revestido o chapados de metal precioso (plaqué).	112	2,949,026
Poli (tereftalato de etileno) (PET), con un índice de viscosidad superior o igual a 78 ml/g.	1,166,000	1,426,348
Premezclas incluidos los suplementos, mixturas o preparaciones a base de uno o mas de los siguientes ingredientes: vitaminas, minerales, antibióticos, etc.	3,940	1,059,860
Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 87.01 a 87.05.	57,273	648,679
Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 1,500 cc, pero inferior o igual a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.8,000.00 sin exceder de B/.20,000.00.	82,872	614,209
Los demás juegos activados con monedas, billetes, tarjetas, fichas o cualquier otro medio de pago, que distribullan premios en efectivo.	38,728	594,108
Otros instrumentos y aparatos de medicina, cirugía, veterinaria, incluidos los demás aparatos electromédicos, así como aparatos para pruebas visuales.	1,478	492,212
Etilenglicol (etanodiol).	418,882	419,527
Otros abonos minerales o químicos potásicos.	616,000	413,704
Reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte y reactivos de diagnóstico o de laboratorio preparados, incluso sobre soporte, incluso presentados en kits, excepto los de las partidas 30.06; materiales de referencia certificados, excepto los que son a base de los productos provenientes de la partida 30.02.	950	402,170
Vehículos únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, de cilindrada superior a 3,000 cc, incluidas las ambulancias, coches fúnebres, vehículos con o sin tracción en las cuatro ruedas (4WD) y vehículos para el transporte público selectivo o colectivo, con valor CIF superior a B/.25,000.00.	2,648	371,544
Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, pintados, barnizados o revestidos de plástico, excepto ondulados.	174,081	315,174
Manufacturas de berilio.	2,217	305,607
Vitamina B12 y sus derivados, sin mezclar.	70	295,125
Otras mercaderías.	4,188,185	16,641,381

(P) Cifras preliminares.

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.